



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACION PUEBLA
INFORME VIATICOS

FECHA: lunes, 15 de febrero de 2021 RFC: SAMA771031FQ6

SAN ROMÁN <i>Apellido Paterno</i>		DATOS DEL COMISIONADO MEJÍA		ARTURO	
Adscripción: <u>SUBDELEGACION REC. NATURALES</u>		No. de empleado: <u>5884</u>		Nivel y Puesto: <u>P2 INSPECTOR</u>	
		<i>Apellido Materno</i>		<i>Nombre (s)</i>	

OBJETO DE LA COMISIÓN:
 Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:
 MUNICIPIO DE: TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA.
 Durante los días: 03, 04 Y 05 DE FEBRERO 2021
 Con el objeto de: REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL AL EJIDO DE SAN JUAN CUAHTEMOC, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA. RESPECTO AL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES MADERABLES Y LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL PARA EL PREDIO DENOMINADO "EJIDO SAN JUAN CUAUHTÉMOC", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA, Y LA MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA ADELANTAR EL PLAN DE CORTA, ALTERAR EL CALENDARIO APROBADO O MODIFICAR EL PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL MEDIANTE EL OFICIO NO. DFP/SGPARN/0025/2020, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2020, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA,
 Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES						
NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/0088/21	03, 04 Y 05/02/2021.- MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA.	03-feb	05-feb	2.5	620.00	800
					TOTAL	\$ 800.00

TRANSPORTE:			
AVION		AUTOBUS	
IMPORTE	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00
		AUTO OFICIAL	X
		IMPORTE CASSETAS	

SUMA VIATICOS + PASAJES \$ 800.00
 IMPORTE EN LETRA: OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA <u>ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA</u> INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES	Vo.Bo. <u>BIOL. BRISSETH SHUNASHI VÁSQUEZ VÁSQUEZ</u> ENLACE ADMINISTRATIVO <u>M.V.Z. FLORIBERTO MILÁN CANTERO</u> SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES	AUTORIZA <u>M.V.Z. FLORIBERTO MILÁN CANTERO</u> ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA
--	--	--

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXII, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, la Procuraduría por nombramiento de fecha 16 de mayo de 2019, y a partir de esta fecha, la ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

11-100029
9140
-2853-



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Oficio No. PFPA/27.3/2C.27.2/ 0088 /21.

Puebla, Pue. a

02 FEB 2021

**C. ARTURO SAN ROMAN MEJIA Y DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ
P R E S E N T E.**

El 31 de diciembre de 2020, se publicó en el D.O.F. el ACUERDO POR EL QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL LOS DÍAS QUE SERÁN CONSIDERADOS IMHÁBILES PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SUBSTANCIADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y SUS ÓRGANOS ADINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

"PRIMERO. Por causas de fuerza mayor y con motivo del Trigésimo Sexto Aviso por el que el Gobierno de la Ciudad de México declara en color rojo el semáforo epidemiológico y se establece que a partir del 19 de diciembre de 2020 y hasta el 10 de enero de 2021, se suspenden las actividades considerando días inhábiles los días 06, 07 y 08 de enero de 2021 a efecto de continuar mitigando la propagación de la enfermedad COVID-19 y con ello salvaguardar la integridad, seguridad física y salud tanto del público usuario, como de los servidores públicos.

Lo anterior sin perjuicio de la facultad de esta Secretaría y de sus órganos desconcentrados para habilitar los días y horas que se requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, así como para asignar las guardias de personal que cada una de las unidades administrativas ameriten a efecto de evitar cualquier perjuicio o dilación a la ciudadanía, siempre y cuando no se ponga en riesgo la salud de los servidores públicos

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día 06 de enero de 2021 y permanecerá hasta en tanto se determina la normalización de las actividades de la Administración Pública Federal, mediante Acuerdo que se publique en el Diario Oficial de la Federación.

Por medio del presente se le comisiona para los días 03, 04 Y 05 de febrero del año en curso, para que realicen actos de notificación y visitas de inspección, con el objeto de desahogar la orden de inspección extraordinaria No. PFPA/27.3/2C.27.2/007/21, de fecha 02 de febrero de 2021.

REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL A LOS TERRENOS FORESTALES DEL EJIDO DE SAN JUAN CHUAUHEMOC, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA, A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON LA AUTORIZACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES MADERABLES DE ARBOLADO VIVO. AL CUAL SE LE ASIGNÓ EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PFPA/27.3/2C.27.2/003-21.

Para lo cual deberán de disponer de los vehículos oficiales siguientes: tipo Pick-Up, marca Ford Ranger, color blanco, modelo 2017, placas CR-10820 del estado de Campeche, el Vehículo marca NISSAN NP 300, color blanco, modelo 2019, placas de circulación NGH 1454; con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 19 fracción XXIV, 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX primer párrafo, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

No omito señalarle, que deberá entregar sus actuaciones por escrito al final de la comisión de sus funciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA



DESPACHADO

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y II, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo y tercero del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, fungiera como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

- INFORME DE LA COMISIÓN -

Memo No. 021/2021

Fecha de entrega: 08/02/2021

PARA: MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO

SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

Periodo de la Comisión: 03, 04 y 05 de febrero de 2021

Lugar: Ejido San Juan Cuauhtemos, Municipio de Tlahuapan, Puebla.

Oficio de Comisión: PFPA/27.3/2C.27.2/0088/2021

SÍNTESIS: A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 03 DE FEBRERO DE 2021, LOS COMISIONADOS: ARTURO SAN ROMAN MENÍA Y DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ, NOS TRASLADAMOS DE LA CIUDAD DE PUEBLA A LA LOCALIDAD DE SAN JUAN CUAUHEMOC, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO DE COMISIÓN NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/0088/2021, DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2021.

LLEGANDO AL SITIO DE REUNIÓN A LAS 13:30 HRS, ATENDIÉNDONOS LOS CC. DAGOBERTO MORALES ENCARNACIÓN, SERGIO RIVERA SANDOVAL Y HÉCTOR SÁNCHEZ SÁNCHEZ, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DEL COMISARIADO DEL EJIDO DE SAN JUAN CUAUHTÉMOC Y TRASLADANDONOS AL SITO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL, UBICADO EN TERRENOS FORESTALES DEL EJIDO SAN JUAN CUAUHEMOC. PARA ASÍ, INICIAR LA DILIGENCIA EN MATERIA FORESTAL Y VERIFICAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL AUTORIZADO PARA EL PREDIO DENOMINADO EJIDO SAN JUAN CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL OFICIO NO. DFP/SGPARN/3353/2018, DE FECHA 26 DE JULIO DE 2018, Y LA MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA ADELANTAR EL PLAN DE CORTA. ALTERAR EL CALENDARIO APROBADO O MODIFICAR EL PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL MEDIANTE EL OFICIO NO. DFP/SGPARN/0025/2020, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2020, AMBOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA.

UNA VEZ QUE SE RECIBIÓ LA ORDEN DE INSPECCIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES EJIDALES SE PROCEDIÓ A DESAHOGAR LOS PUNTOS DE LA ORDEN, OBSERVANDO LO SIGUIENTE: AL SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO A LOS VISITADOS, ELLOS EXHIBEN EL ORIGINAL DEL OFICIO NO. DFP/SGPARN/3335/2018, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2018, DONDE LA SEMARNAT, DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA, AUTORIZA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES MADERABLES Y LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL, PARA EL PREDIO DENOMINADO "EJIDO SAN JUAN CUAUHTÉMOC", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA. ASÍ MISMO, EL ORIGINAL DEL OFICIO NO. DFP/SGPARN/0025/2020, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2020, MEDIANTE EL CUAL LA SEMARNAT, DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA, EMITE LA AUTORIZACIÓN PARA ADELANTAR EL PLAN DE CORTA, ALTERAR EL CALENDARIO APROBADO O MODIFICAR EL PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL PARA EL PREDIO EN MENCIÓN, DE ACUERDO AL OFICIO NO. DFP/SGPARN/3335/2018, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2018. DONDE DICHO PROGRAMA FUE ELABORADO Y REALIZADOSE POR EL ING. MAURO ROMERO TZOYOHUA, TECNICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA, MISMO QUE FUE EVALUADO Y AUTORIZADO POR LA SEMARNAT.

DEL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2021, SE VERIFICARON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONANTES DESCRITOS DENTRO DEL OFICIO NO. DFP/SGPARN/3335/2018, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2018. DONDE PRIMERAMENTE SE VERIFICÓ LA UBICACIÓN Y POLIGONO DEL EJIDO, SIENDO EL SIGUIENTE:





EL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2021, SE ENCONTRARON 47 TOCONES DEL GÉNERO *Abies Religiosa* (OYAMEL), CON MARCA DE MARTILLO 251 DJE, CON UN VOLUMEN ESTIMADO DE 186.386 M3 V.T.A Y UN TOTAL DE 5 ÁRBOLES DEL GÉNERO *Pinus Sp* (PINO), ESTIMÁNDOSE UN VOLUMEN TOTAL DE 8.815 M3 V.T.A, UBICADOS EN EL ÁREA CORRESPONDIENTE AL RODAL 40, DE LA ANUALIDAD 3/10.

SE TIENE QUE EN EL ÁREA DE CORTA EN MENCIÓN NO CRUZA NINGUNA CORRIENTE DE AGUA SEA INTERMITENTE O PERENE, MAS SIN EMBARGO DURANTE EL RECORRIDO SE PUDO OBSERVAR QUE EN SU LADO NOROESTE A UNOS 30 METROS APROXIMADAMENTE COLINDA CON LA RIBERA O ZONA FEDERAL DE UNA CORRIENTE DE TIPO INTERMITENTE (CON AGUA SOLAMENTE DE TEMPORAL), POR LO QUE A FIN DE ESCLARECER LO ANTES DESCRITO, A CONTINUACIÓN SE MUESTRA LA SIGUIENTE IMAGEN SATELITAL:

Se tiene que de la poligonal del área de corta (Subrodal 40), a la ribera o zona federal de la corriente intermitente, hay una distancia aproximada de 30 metros.

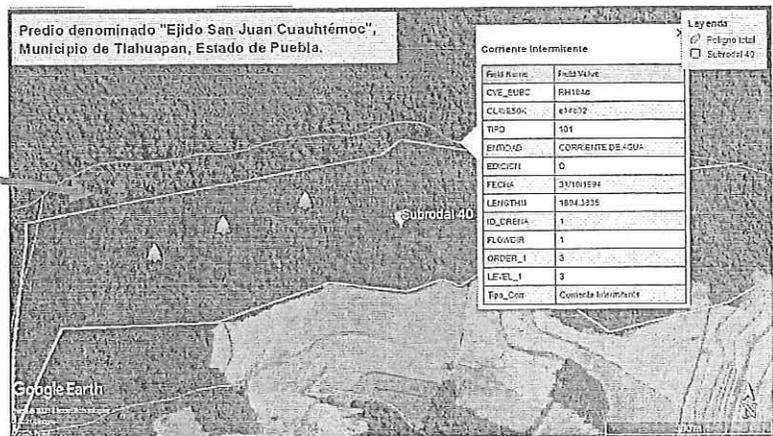


Imagen de fecha: 5/4/2020 Fuente: Google Earth.

EN EL SITIO NO SE OBSERVÓ EL USO DE FUEGO EN EL ÁREA FORESTAL QUE SE INSPECCIONO, ASÍ MISMO LOS VISITADOS EXHIBIERON UN TOTAL DE 1,331 FORMATOS DE REMISIONES FORESTALES EN BLANCO SIN UTILIZAR EN ORIGINAL Y COPIA, AUTORIZADAS MEDIANTE EL OFICIO DFP/SGPARN/2794/2020 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020 EN LAS CUALES SE VERIFICO QUE EL CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN ASIGNADO ES S-21-180-CUA-001/18, TODA VEZ QUE AL MOMENTO DE LA VISITA NO SE HAN MOVILIZADO NINGUN TIPO DE MATERIA PRIMA FORESTAL MADERABLE.

PRESENTARON EL OFICIO NÚMERO DFP/SGPARN/2794/2020 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020, MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGAN LAS REMISIONES FORESTALES AL PREDIO DENOMINADO "EJIDO SAN JUAN CUAUHTÉMOC", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA, ASÍ MISMO, EXHIBIERON EL INFORME ANUAL REFERENTE A EN LA EJECUCIÓN, DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL, CON NÚMERO DE BITÁCORA NO. 21/S4-0132/01/21, CON FECHA DE RECIBIDO EL 14 DE ENERO DE 2021, PRESENTADO ANTE LA SEMARNAT, DOCHO INFORME CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.

[Handwritten signature]

